

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—A partado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Diputación Provincial de Madrid

CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE JEFES CLINICOS CON DESTINO EN LOS SERVICIOS MEDICOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Como aclaración a las Bases de convocatoria para la provisión de plazas de Jefes Clínicos de esta Beneficencia provincial publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 9 de agosto pasado, esta Presidencia ha dispuesto prevenir a los opositores que la opción a tomar parte en dicho concurso-oposición debe ser limitada a una de las plazas de las especialidades que se convocan.

También se advierte a los aspirantes a quienes está reservado el turno restringido por pertenecer o haber pertenecido a la Beneficencia provincial, la imposibilidad de optar, además, a plazas adscritas al turno libre.

Los aspirantes que hayan formulado solicitud de concursar a más de una plaza, deberán presentarse, si no lo hubieran hecho, en la Sección de Personal de la Excm. Diputación Provincial en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en las horas de oficina (de diez a trece), al objeto de determinar la plaza a la que han de opositar.

Madrid, 2 de octubre de 1944.—El Presidente, Armando Muñoz Calero.
(G.—3.490)

SERVICIO FORESTAL

Habiendo sido ofrecido por la Sociedad Rústico-Ganadera de Santa María de la Alameda, la finca denominada «Cerro de San Juan», de una extensión aproximada de 130 hectáreas, y con los siguientes linderos: Norte, término municipal de Peguerinos; Este, término municipal de San Lorenzo del Escorial; Sur, término municipal de San Lorenzo del Escorial, y Oeste, vía pastoril de San Juan,

Se pone en conocimiento general por si hubiera alguien que se considerase lesionado en sus derechos, lo haga presente, en el plazo de treinta días, en las oficinas del Servicio Forestal de la Diputación, Velázquez, núm. 89.

Madrid, 3 de octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Germán Cancio.
(G.—3.489)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en

sesión de 27 de julio último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de restauración y ordenación de la Cuesta de la Vega.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 2 de octubre de 1944.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—6.789)

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 20 de julio último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Narváez, entre las de O'Donnell y Doce de Octubre.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de

julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 2 de octubre de 1944.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—6.788)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (84).
Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura núm. 490, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, 1927, sin impuesto, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 146.557, 148.030, 148.875 al 77, 148.879 y 80, 148.884 y 85, 149.956, 150.423, 152.885, 152.929, 153.858 y 59, 153.904, 154.069, 154.925, 155.165, 155.167, 155.178 al 80, 155.197 al 99, 155.211, 155.229 y 30, 155.239, 155.240 y 41, 155.327, 155.566 al 68, 155.650 al 59, 157.154, 158.697, 162.375 y 76, 162.850, 168.488, 168.614 y 15, 168.618 al 20, 168.624, 169.208, 169.256, 169.457 y 58, 169.751, 171.662 y 63, 172.471, 173.406, 173.509, 173.801, 179.210, 179.664, 180.424, 181.910, 184.040, 184.763, 185.661, 185.838, 187.147 y 48, 187.265, 187.386, 187.431, 187.545, 187.671 al 75, 187.713 al 32, 187.839 al 44, 187.873, 187.888, 187.946, 187.956, 187.959, 187.984, 188.344, 188.420 y 21, 188.449 y 50, 188.789 y 90, 189.354, 190.669 al 71, 194.196 y 97, 194.499 al 506, 194.563, 194.642, 196.471, 197.755 y 56, 198.134, 198.248, 198.271, 199.026, 199.838, 199.988 al 90, 201.671, 202.198, 202.758, 203.040, 204.642, 206.900, 207.446, 207.484 y 85, 207.845, 207.898 y 99, 210.115 y 16, 211.257 y 58, 211.519, 211.62 al 71, 212.013, 212.033 al 35, 212.421, 212.576 al 79, 12.594 y 95, 212.902, 212.913, 213.031 y 32, 213.172, 213.323, 214.266, 215.774, 215.922, 215.924, 216.553, 217.384, 218.253 y 54, 218.387, 218.525, 218.883, 219.617, 219.665, 220.287, 220.290, 220.554 y 55, 220.892, 220.894, 220.905, 220.974, 220.977 al 79, 221.188, 221.367, 221.479, 221.494, 221.647 y 48, 221.986 y 87, 222.018, 222.092, 223.750 y 51, 223.763, 223.344, 226.360, 226.623, 228.019 y 20, 228.076 y 77, 228.178, 228.306, 230.669, 231.211, 231.502, 233.254 y 55, 233.38 al 93, 239.965, 233.972 y 73, 233.982 al 84, 24.079 al 81, 234.762, 235.002, 235.016, 235.134, 235.733, 235.750, 236.683.

Factura núm. 491, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, 1927, sin impuesto, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 506.329, 783.800 al 804.

Serie B, números 1.098, 1.289, 3.456 al 61, 5.40, 5.348, 5.475, 11.313 y 14, 11.997, 12.503 y 304, 14.138, 14.140, 14.207, 14.486, 22.914, 23.210, 23.215, 26.831, 27.867 al 69, 29.252, 29.604, 33.256 y 57, 33.875, 36.139, 37.708, 38.54, 40.522 al 27, 40.529 al 36, 40.623 y 24, 42.030, 42.810, 44.851, 47.261, 48.549, 49.091, 50.052 y 53, 50.917 y 18, 50.936, 50.939, 51.793, 51.899, 52.138 al 44, 52.222 y 23, 52.772 y 73, 56.883 y 84, 53.827 y 28, 57.801 al 04, 57.802, 63.997 y 98, 66.082 al 87, 75.315 al 19, 75.467 al 70, 75.766 y 67, 75.961, 77.058, 78.475 al 77, 78.716 al 29, 78.756 y 57, 78.945 y 46, 78.949 y 50, 78.966 y 67, 84.509, 85.195, 85.213, 87.247, 87.491 al 501, 88.625, 88.881, 91.382, 91.388, 93.276 al 80, 93.689, 94.795 al 800, 94.827, 95.866, 96.583 y 84, 99.039, 103.417, 103.444 y 45, 105.583, 106.352 al 56, 109.092, 109.094 y 959, 110.416, 110.418 al 20, 110.751, 112.610 y 11, 112.802, 112.959, 114.965, 116.001, 116.027, 118.559 y 60, 118.460 y 6, 121.554, 121.984 y 85, 122.175, 123.269, 128.462 al 64, 128.547, 128.569 al 73, 129.462, 131.438, 131.700 al 703, 132.633, 12.699, 132.728 al 31, 132.785 al 88, 133.042, 133.164, 133.618 y 19, 133.641, 135.047 y 48, 135.634, 135.936 y 37, 137.204, 137.249 al 52, 137.950 al 54, 138.298, 142.795, 145.817, 154.846, 145.875 y 76, 146.086 al 88.

(Continuará.)

Ministerio de Obras Públicas

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CANALIZACION DEL MANZANARES

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia las obras de canalización del Manzanares y urbanización de sus márgenes por ley de 5 de febrero de 1943, este Consejo ha acordado, a efectos de lo dispuesto en la ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de las siguientes fincas: Carrera de San Isidro, núms. 1, 3, 7, 11 y 13; paseo del Marqués de Monistrol, núm. 4; carrera de San Isidro, tres fincas sin número, y Manzanares, 29.

Según los datos recogidos por este Consejo, aparecen como interesados en las citadas fincas, don Leoncio del Río, don José López Abad, don

Gastos de administración y contribuciones ...
Gastos judiciales, pesetas 4.150,25.
Gastos de inspección, 75,00 pesetas.

Detalle intereses demora:
Demora 6 por 100 al 18-7-36, pesetas 1,89; ídem 4 por 100 de 15-11-39 a 31-8-40, pesetas 162,58; ídem 5 por 100 de 1-9-40 a 31-12-42, 829,06 pesetas; ídem 6 por 100 de 1-1-43 a 9-6-44, pesetas 914,54; total, 1.908,07 pesetas.

Total, pesetas 34.581,52.
A deducir:
Cobrado por administración ...
Entregas a cuenta de costas y semestres, ...
Sobranje liquidación último semestre, pesetas 5,90.

Ints. s/f 6 por 100 de 13-3-36 a 18-7-36, pesetas 0,11; ídem íd. 4 por 100 de 15-11-39 al 31-8-40, pesetas 0,18; ídem íd. 5 por 100 de 1-9-40 a 31-12-42, pesetas 0,68; ídem íd. 6 por 100 de 1-1-43 a 9-6-44, pesetas 0,50; total, 1,47 pesetas.

Total, 7,37 pesetas.
Líquido del débito, 34.574,15 pesetas.

Madrid, trece de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Subjefe de Contabilidad (firma ilegible).»

Y en los expresados autos se ha dictado la providencia que contiene el siguiente particular:

Providencia

Juez interino, señor Senante.—Madrid, diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—... Antes de acordar lo demás que corresponda, dése traslado al deudor, señor Martínez Mateo, de la liquidación que se presenta, por término de cinco días, y mediante a ignorarse su actual domicilio y paradero, désele tal traslado fijando la oportuna cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Senante.—Ante mí, P. S., Laureano de la Fuente.

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de don Tomás Martínez Mateo, se le notifica la providencia inserta por medio de la presente, que se expide para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
P. S.,
Laureano de la Fuente
(A.—3.550)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de menor cuantía seguidos en dicho Juzgado a instancia de don José Granel Herrero, contra doña Tomasa Martín Hernández, viuda de Espinaco, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes bienes:

Tres bidones de barniz copal, conteniendo cada uno unos doscientos kilogramos de barniz.

Una báscula para diez kilogramos, marca «Diana», número 3.088.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Cas-

taños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que los indicados bienes salen a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, es decir, en la cantidad de cuatro mil ochocientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
Carlos Viada

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Luis Vacas

(A.—3.549)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente (Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 7, de Madrid).

En virtud del presente edicto se hace saber a los herederos desconocidos de don Luis Camilleri Gómez, que falleció en Paterna (Valencia), el día 16 de noviembre de 1943, en estado de divorciado, y sin sucesión, que este señor tiene un crédito reconocido a su favor por la suma de pesetas 8.274,60, en los autos de juicio universal sobre concurso de acreedores de don José Mendoza Dosel, y que en virtud de tal defunción ha cesado el Procurador que le representaba en tales autos, don Julio Padrón Atienza, y que dentro del término de ocho días se personen en dichos autos con nuevo Procurador, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su publicación en los periódicos oficiales de Madrid y Valencia, se expide el presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1944.—El Secretario, José de Molinuevo.—Manuel de V. Tutor.

(C.—3.625)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, se siguen autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José, don Antonio y doña Dolores Muela y Molero, sobre reclamación de veintisiete mil pesetas, importe de un préstamo hecho con garantía de una casa en esta capital, en la plaza de San Isidro, hoy Tirso de Molina, manzana número 13 del barrio de Colmenares, situada fuera del Ensanche de la capital, a la izquierda de la carretera de Extremadura, con fachada a la plaza de San Isidro y a la calle de Doña Berenguela, hoy plaza de Tirso de Molina, en cuyos autos y por dicho Banco se ha presentado la siguiente liquidación:

«Banco Hipotecario de España.—Señor don José, don Antonio y doña Dolores Muela Molero.—Secuestro número 3.045.—Préstamo número 2.344 - 23.594.—Su cuenta al 8 de mayo de 1944:

Resto del capital en 31 de diciembre de 1943 (Pm. 23.594), 6.113,33 pesetas.

Indemnización de reembolso 3 por 100, pesetas 183,40.

Veintidós semestres:

Seis semestres, del 30 de junio de 1936 a 31 de diciembre de 1938, a pesetas 303,12, pesetas 1.818,72.

Dieciséis semestres, del 30 de junio de 1936 al 31 de diciembre de 1943, a pesetas 711,71, pesetas 11.387,36.

Intereses de demora s/detalle, pesetas 2.564,07.

Interés 6 por 100 s/ 6.113,33 pesetas de 1-1-44 al 8-5-44, pesetas 128,63.

Comisión 0,6 por 100 s/ 17.000 pesetas de 1-1-44 al 8-5-44, 35,77 pesetas.

Gastos de administración y contribuciones, pesetas 13,92.

Gastos judiciales, pesetas 3.703,85.

Gastos de inspección, pesetas 75,00.

Detalle de los intereses de demora: 6 por 100 hasta 18-7-1936, pesetas 3,00; 4 por 100 de 15-11-39 a 31-8-40, pesetas 239,15; 5 por 100 de 1-9-40 a 31-12-42, pesetas 1.154,45; 6 por 100 de 1-1-43 a 8-5-44, pesetas 1.167,47; total, pesetas 2.564,07.

Total, 26.024,05 pesetas.

A deducir:

Cobrado por administración ...

Entregas a cuenta de costas y semestres ...

Líquido del débito, 26.024,05 pesetas.

Madrid, diez de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Subjefe de Contabilidad (ilegible).»

Y en los expresados autos se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez interino, señor Senante.—Madrid, diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El anterior escrito, con la liquidación que se acompaña, únase a los autos de su razón, ... y antes de acordar lo demás que corresponda, dése traslado de la liquidación que se presenta a los deudores, por término de cinco días, librándose, por lo que respecta a doña Dolores Muela Romero, el oportuno exhorto al señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, y por lo que respecta a los otros dos demandados, fíjese la oportuna cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publíquese en el Boletín Oficial del Estado y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma su señoría, doy fe.—Senante.—Ante mí, P. S., Laureano de la Fuente.

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de don José y don Antonio Muela Molero, se les notifica la providencia inserta por medio de la presente, que se expide para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

P. S.,

Laureano de la Fuente
(A.—3.551)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargán-

dose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de primera instancia e instrucción número 10, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Dionisio, Gonzalo y Marcelino González Sansegundo, naturales de Madrid, hijos de Marcelino y Juana, de dieciocho, veinte y veinticinco años, respectivamente, en el año 1940, de estado solteros y profesión albañil, ebanista y tejero, y estuvieron domiciliados en la calle de Doña Urraca, número 22, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezcan en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada en el sumario que se tramita por este Juzgado con el número 167, de 1940, por robos.

(B.—23.708)

ATECA

Don Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de instrucción de Ateca y su partido.

En virtud del presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias libradas por este Juzgado el 4 de agosto último y publicadas en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza y Madrid de los días 8 y 17 de agosto último, respectivamente, para la busca del procesado Tomás Rafael Moya Martínez, en causa núm. 23, de 1944, por robo, por haber sido capturado y reducido a prisión, así como también queda sin efecto la enviada al «Boletín Oficial del Estado» y aun no publicada.

(G. C.—3.227) (B.—23.731)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 25 de octubre de 1941 por la que se llamaba a Joaquín Solano Rambau, procesado en causa número 95, de 1940, por atentado, ante este Juzgado de instrucción núm. 20, toda vez que ha sido hallado.

(B.—23.760)

JUZGADO NUMERO 21

San José Blanco (Francisco), de veinte años, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Valladolid, hijo de Francisco y de Josefina, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 98, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—23.759)

JUZGADO NUMERO 9 Y ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Habiendo sido capturado el procesado en causa núm. 1-1944, por falsedad y estafa, que se sigue en este Juzgado Especial, García López (Alonso), natural de Garrucha, hijo de Diego y de María de los Remedios, de treinta y seis años, casado, Perito Mercantil, y que tuvo su domicilio en esta capital, Diego de León, número 22, se dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron para su busca y captura y que se insertaron en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 16 del pasado mes de agosto.

(G. C.—3.259) (B.—23.763)

JUZGADO NUMERO 19

Taboada Caribe (Serafín), natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión aserrador, de veinti-

tisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario núm. 303, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción núm. 19, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para constituirle en prisión.

(B.—23.774)

GUADIX

Don Angel Córcoles Sáiz-Pardo, accidental Juez de instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por la presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Alfonso, Hernández Machón, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Cándida, de estado soltero, de profesión vendedor, natural de Madrid, cuya última residencia la tuvo en Embajadores, núm. 55, para que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue con el núm. 32, de 1942, por el delito de estafa y tentativa de robo.

(G. C.—3.260)

(B.—23.761)

JUZGADO NUMERO 15

Picaza Ayllón (Luis), y cuyas demás circunstancias se ignoran, habiendo vivido últimamente en la calle de Almansa, número 78, procesado por estafa en causa número 223, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—23.782)

JUZGADO NUMERO 7

Cristóbal Granadino (Rafael), «el Rata de Cuatro Caminos», de diecinueve años, soltero, natural de Madrid, hijo de Angel y de Rafaela, que tuvo su domicilio en la calle de Wad-Rás, 49, patio número 3; y

García Lobo (José), «el Lobo Pequeño», de dieciocho años, soltero, natural de Madrid, hijo de Matías y Vicenta, que tuvo su domicilio en Serrano, 4, Teatín de las Victorias.

Comparecerán ambos dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra los mismos dictados en el sumario que se instruye con el núm. 276, de 1944, por hurto.

(B.—23.812)

Seoane Alvarez (Constante), Caballero Mutilado, viudo, nacido en 1 de enero de 1892, natural de Entrín (Orense), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que fué portero de la casa número 16 de la calle de María de Molina, de esta capital, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, calle del General Castaños, número 1, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en el sumario que se le sigue con el núm. 267, de 1944, por delito de estafa.

(B.—23.788)

JUZGADO NUMERO 12

Sastre Gallardo (Eusebio), natural de Madrid, hijo de Eusebio y de Carmen, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión cantero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Orense, núm. 79, piso bajo, procesado en el sumario núm. 166, de 1944, instruido por el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado

el auto de su procesamiento y practicar las demás diligencias inherentes.

(B.—23.790)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario instruido ante el mismo con el número 104, de 1937, por hurto, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 30 de septiembre de 1937, por la que se llamaba a la procesada en este sumario Concepción Ayuso Pastor (María de la), natural de Junquera (Guadalajara), hija de Dionisio y de Petra, a la sazón de treinta y siete años de edad, viuda, sus labores.

(B.—23.798)

JUZGADO NUMERO 11

Suárez Herrazo (Victor), natural de Olague (Navarra), hijo de Cristóbal y de Manuela, de veintiséis años, soltero, escultor y domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 84, piso quinto, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, a fin de llevar a efecto su prisión, que le ha sido decretada con fecha 1.º de mayo del corriente año, por la Sección cuarta de la Audiencia de esta capital, en el rollo núm. 1.002, de 1943, dimanante de la causa que se le siguió ante dicho Juzgado con el núm. 115, de 1941, por hurto.

(B.—23.803)

JUZGADO NUMERO 16

Ripoll Cornellá (Asunción), de estado soltera, profesión empleada, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Valencia del Cid, plaza de Císcar, núm. 63, procesada por estafa en sumario número 141, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra la misma dictado con esta fecha y recibirle declaración indagatoria, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—23.796)

JUZGADO MUNICIPAL**VILLAMANTA****EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado en proveído de esta fecha, dictado en autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del vecino don Juan Caballero García, contra los herederos de don Mariano Sánchez y Sánchez, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes embargados, que son los siguientes:

Primero. Una viña, llamada del «Desmayo», sita en este término municipal, en el camino de Méntrida, lindando: al saliente, con Hermenegildo Sánchez; Poniente, Ricardo Serantes; Mediodía, Salvador Romo, y al Norte, Ricardo Serantes y camino viejo de Méntrida.

Segundo. Una tierra en el sitio denominado «El Olivón», también en este propio término, que linda: al Saliente, con Francisco Martín; Mediodía, Patricio Castellanos; Norte, Manuel Laceyño, y Poniente, Julián Núñez.

Tercero. Una casa sita en la calle de los Alamos, señalada con los números 14 al 20, de esta población, que linda: al Saliente, con expresada calle; al Norte, calle del Arenal; Mediodía y Poniente, con doña Gabriela García.

Para cuyo remate que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1, se ha

señalado el día 14 de octubre próximo y hora de las once.

Y se previene:

Que servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 2.850 pesetas en que han sido tasadas dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Secretaría del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los tres días siguientes en que se haya adjudicado el remate.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro; y

Que se cita por medio de este edicto, para dicha subasta, a los deudores Rufina Sánchez Agudo, Alfonsa Sánchez Agudo y Dionisio Sánchez Gómez, cuyo domicilios se ignoran, no sólo para que tengan conocimiento de la subasta, sino para que puedan obtener su suspensión, previo pago de su descubierto.

Dado en Villamante, a 29 de septiembre de 1944.—El Secretario, G. Lafuente.—Santiago Nuevo.

(C.—3.624)

JUZGADOS MILITARES**REQUISITORIAS****ZARAGOZA**

González López (Julio), hijo de Pablo y de Escolástica, natural de Madrid, de estado soltero, profesión oficinista, de veinticuatro años de edad, estatura un metro seiscientos treinta y cuatro milímetros, artillero de fué de la División Española de Voluntarios, domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 13, en Madrid, al que se le sigue expediente judicial núm. 1.455, de 1942, por la supuesta falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado Militar número 23, don Pedro Marín Blasco, residente en Zaragoza, calle Vieja Guardia, número 2, 2.º, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1944. El Capitán Juez, Pedro Marín Blasco.

(G. C.—3.354)

(B.—23.846)

JUZGADO ESPECIAL DE LOS DELITOS DE COMUNISMO

Rosario Villanueva Moreno, casada, de treinta y siete años, hija de Vicente y de Carmen, sus labores, natural de Villanueva de Santiago, vecinda en Saavedra Fajardo, número 14, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Especial de los Delitos de Comunismo, sito en el paseo del Prado, número 6, bajo izquierda, pues en caso negativo, de no comparecer, se la dará por enterada y notificada.

Madrid, 23 de septiembre de 1944. El Coronel Juez Especial, Enrique Eymar.

(G. C.—3.353)

(B.—23.845)

SEVILLA

Marcelino Martín Menéndez, hijo de Marcelino y de Albina, natural de Madrid, de treinta y dos años de edad, su estado soltero, de oficio jornalero, y cuyas señas personales son: estatura un metro cincuenta y tres milímetros, domiciliado últimamente en Ma-

dríd, pelo castaño, ojos azules, nariz fina, barba saliente, boca pequeña, color sano, frente amplia, aire marcial, señas particulares ninguna, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento Mixto de Caballería número 12, comparecerá dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid, en el expresado Regimiento, de guarnición en Sevilla, sito en los cuarteles de Pineda, ante el Juez instructor don Felipe Alonso Gómez, de dicha Arma, con destino en el referido Cuerpo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Sevilla, 19 de septiembre de 1944. El Capitán Juez instructor, Felipe Alonso Gómez.

(G. C.—3.325)

(B.—23.827)

VICALVARO

Felipe Muñoz García, hijo de Julián y de Consuelo, natural de Puertollano, provincia de Ciudad Real, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura (se desconoce), pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba tiene, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Felisa Méndez, número 8 (Vallecas), sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Madrid número 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Vicalvaro (Madrid), ante el Juez instructor don Víctor Sáenz Vicioso, con destino en el Once Regimiento de Artillería, de guarnición en Vicalvaro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vicalvaro (Madrid), 22 de septiembre de 1944.—El Comandante Juez instructor, Víctor Sáenz Vicioso.

(G. C.—3.324)

(B.—23.826)

MÉRIDA

Castejón Onteniente (Rafael), hijo de Gregorio y de Pilar, natural y vecino de Madrid, de veintinueve años de edad, de estatura un metro setecientos cuarenta milímetros, de profesión dependiente, y domiciliado últimamente en la calle Particular del Metro, número 5 (Madrid), sus señas son: frente regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos regulares, color de los ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 12, de guarnición en Mérida (Badajoz), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Mérida, a 20 de septiembre de 1944. El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.323)

(B.—23.828)

ANUNCIO DE TRASPASO

Don Quintín Rodríguez Begazo, propietario del establecimiento de carnicería y salchichería sito en el Mercado de Santa María de la Cabeza, cajón 101, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Toribio Carvajo Quintana; lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo, con arreglo a la Ley.

(A.—3.547)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53202